



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual a convocatoria de la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar.-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Se da lectura al escrito fechado el diecisiete de marzo del año en curso, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, en el que solicita se someta a Consejo Técnico, la petición del C. Hiram Rodolfo Rudecino Romero, matrícula S19019930, alumno de la Maestría en Ciencias de la Salud, para realizar el curso en línea "Diabetes y otras enfermedades crónicas" impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública en su plataforma CLIMA (Cursos en Línea Masivos Abiertos), y que sea considerado como actividad de movilidad estudiantil, ya que por la situación actual no es posible realizar la actividad de manera presencial. Consta de 45 horas, por lo cual cumple con los requisitos solicitados por el posgrado (anexo programa y solicitud del alumno). El curso contribuirá al desarrollo académico del estudiante, ya que el contenido del programa se expondrán temas pertinentes para su formación.
- 4.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la participación de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico. -----**

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----**

**TERCERO. Se analiza el escrito signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, donde solicita al Consejo Técnico, la aprobación para que el C. Hiram Rodolfo Rudecino Romero, matrícula S19019930, alumno de la Maestría en Ciencias de la Salud, pueda realizar el Curso en Línea "Diabetes y otras**



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA**

**Consejo Técnico**

enfermedades crónicas” que impartirá el Instituto Nacional de Salud Pública en su plataforma CLIMA (Cursos en Línea Masivos Abiertos), para que se considerada como movilidad estudiantil, ya que actualmente no puede realizarse de manera presencial. El curso consta de 45 horas, por lo que cumple con los requisitos que establece el posgrado. El curso contribuirá al desarrollo académico del estudiante, ya que el contenido del programa contiene que se expondrán temas pertinentes para su formación. Se anexa solicitud del alumno y programa del Curso.-----

**ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA QUE EL C. HIRAM RODOLFO RUDECINO ROMERO, (MATRÍCULA S19019930), ALUMNO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, PUEDA REALIZAR EL CURSO EN LÍNEA “DIABETES Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS” QUE IMPARTIRÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN SU PLATAFORMA CLIMA (CURSOS EN LÍNEA MASIVOS ABIERTOS) Y SE LE CONSIDERE COMO MOVILIDAD ESTUDIANTIL, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL POSGRADO Y CONTRIBUIRÁ A SU DESARROLLO ACADÉMICO. -----**

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVON LEON  
INVESTIGADORA

MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,  
DIRECTORA